



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	06 de diciembre de 2022	Hora:	02:00 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 303 de 2022

Interlocutorio número 1341 de 2022

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00798
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos del ejecutante													
Nombres y apellidos		Sergio Esteban Fuertes Ruiz.											
Identificación		CC. 1.152.688.471											
Dirección de notificación		Carrera 48A No 78 – 64 apto 201 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderado del ejecutante													
Nombres y apellidos		Nelson de Jesús Restrepo Montoya.											
Identificación		CC. 98.545.474 y TP. 117.037 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 52 No 45 – 56 of. 203 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		358 1163 – 311 330 4499											
Correo electrónico		r.rabogado@outlook.com											
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP-											
Identificación		Nit. 900.373.913-4											
Dirección de notificación		Calle 19 No 68A – 18 Bogotá.											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico		notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co											
Datos apoderada entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Daniela Ramírez Díaz.											
Identificación		CC. 1.017.186.183 y TP. 278.332 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43A No 34 - 155 of. 807 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		301 708 0360											
Correo electrónico		dabogados23@gmail.com											

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Declarar infundadas las excepciones de pago, compensación y prescripción propuestas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP-, contra el auto de mandamiento de pago librado a favor del señor Sergio Esteban Fuertes Ruiz. En consecuencia, se continua con la ejecución para

el pago forzado de la obligación en los términos indicados en el auto mandamiento de pago y por las costas de esta ejecución. Se liquidarán por secretaria una vez en firme este auto; como agencias en derecho se fija la suma de quinientos cincuenta mil pesos (\$550.000)

Lo resuelto queda notificado en Estrados.

Recursos

El apoderado de la parte ejecutante interpone recurso de reposición contra el valor de las agencias en derecho. El despacho no emite decisión por no ser la oportunidad procesal.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	06 de diciembre de 2022					Hora:	02:00 p.m.						
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00798
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo			

Intervinientes:

Asiste.

Nelson de Jesús Restrepo Montoya.

CC. 98.545.474 y TP. 117.037 del C.S. de la J.

Apoderado ejecutante.

Asistió.

Daniela Ramírez Díaz.

CC. 1.017.186.183 y TP. 278.332 del C.S. de la J.

Apoderada UGPP.

Mario Alfonso Meza May
Secretario.